



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID 19

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM	Código:	I-CAM-041
		Versión:	1
		Fecha:	29-04-2020

1. OBJETIVO

Orientar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, con el fin de estandarizar las acciones para la prevención, reporte, seguimiento y respuesta frente a casos sospechosos y confirmados durante el desarrollo de las actividades laborales, que serán adoptadas en todos los centros de trabajo de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM** del Departamento del Huila.

2. ALCANCE

Establecer las orientaciones generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por COVID-19; dirigido a todos los funcionarios, contratistas, subcontratistas, proveedores y clientes de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM**.

Este protocolo fue elaborado teniendo en cuenta los requisitos establecidos por el Ministerio de trabajo y Ministerio de salud y se hace extensivo a todos los procesos que desarrolla la institución, en todas sus sedes, aplica por la pandemia y hasta que el gobierno nacional lo disponga.

3. DEFINICIONES

AISLAMIENTO: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

ASEPSIA: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección. Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

CONTACTO ESTRECHO: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR
RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN
AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM**

Código:	I-CAM-041
Versión:	1
Fecha:	29-04-2020

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que se presentará el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

SÍNTOMAS DE COVID-19: Los síntomas más comunes del COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen el COVID-19, desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. En torno al 2% de las personas que han contraído la enfermedad han muerto. Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica teniendo en cuenta que todas las EPS del país deben tener habilitada una línea telefónica exclusiva para atender este tipo de casos.

SÍNTOMAS LEVES: Los que presenten síntomas de tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, fiebre.

CASOS SOSPECHOSOS: Caso con criterio clínico compatible con un diagnóstico de COVID-19 al que no ha realizado una prueba de diagnóstico microbiológico o caso cuyo resultado de laboratorio para SARS-CoV-2 no es concluyente.

CASOS CONFIRMADOS: Casos que han requerido ingreso hospitalario (caso que cumple criterio de laboratorio (RT PCR positiva en cualquiera de los genes de SARS-CoV-2)).

DESINFECCIÓN: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

DESINFECTANTE: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas.

HIPOCLORITO DE SODIO: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

MASCARILLA QUIRÚRGICA: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear gotas, partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM	Código:	I-CAM-041
		Versión:	1
		Fecha:	29-04-2020

MÁSCARA DE ALTA EFICIENCIA (FFP2) O N95: Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire.

4. RESPONSABILIDADES

Director General:

- Suministrar los recursos necesarios como Elementos de Protección Personal E.P.P. para reducir y mitigar la exposición y contagio de los funcionarios y grupos de interés al “COVID-19”.
- Diseñar las diferentes estrategias para contrarrestar los riesgos de contagio del “COVID-19”, así como las estrategias de dirección y administrativas que requiera la Corporación.

Responsable SG SST y Profesional Gestión Humana:

- Responsable del SG SST y el COPASST se encargarán de realizar inspecciones de seguridad para garantizar el cumplimiento del presente protocolo.
- Socializar las medidas establecidas y garantizar la aplicación en cada uno de los centros de Trabajo.
- Capacitar a todos los trabajadores, contratistas y subcontratistas que realicen actividades dentro de la entidad, acerca de las medidas de bioseguridad adoptadas en el presente protocolo.
- Reportar a la ARL y EPS correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19 de acuerdo a las rutas de atención que estos han establecido.

Funcionarios, contratistas y personal Cooperado

- Cumplir el presente protocolo, durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la Corporación y en el ejercicio de las labores que esta le designe con la finalidad de reducir y mitigar la exposición y contagio del COVID19.
- Suministrar información clara y veras sobre su estado real de salud, así como cualquier alteración que se presente sobre el mismo.
- Notificar a su jefe directo, a la Responsable SG SST o Profesional de Gestión Humana de

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM	Código:	I-CAM-041
		Versión:	1
		Fecha:	29-04-2020

manera inmediata si presenta síntomas de gripe, tos y otros que pudieran generar sospecha de contagio de COVID-19.

- Acatar las medidas de prevención no sólo en el trabajo sino también en su lugar de residencia.
- Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo el lugar de trabajo limpio, distancia adecuada y el uso de tapabocas cuando sea necesario.
- Lavarse constantemente las manos con agua y jabón y evitar tocarse los ojos, nariz y boca, sin habérselas lavado.
- Evitar temporalmente, los saludos de beso, abrazo o de mano.
- Taparse la boca al momento de toser o estornudar y botar el pañuelo desechable inmediatamente después de usarlo; si no hay un pañuelo disponible, realizar estas acciones tapándose con la parte interna del codo.
- Procurar mantener una distancia de al menos dos metros entre la persona que tosa o estornude.
- Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID - 19 impartidas por el Gobierno Nacional, entidades públicas o privadas y administradora de riesgos laborales-ARL; el incumplimiento al respecto se considera violación a las normas en seguridad y salud en el trabajo, conforme al artículo 91 del Decreto 1252 de 1994.
- Mantener y cumplirla medida de aislamiento social impuesta por el gobierno nacional.
- Asegurar la custodia de la información cuando realice trabajo en casa.
- Diligenciar de forma oportuna los formatos de control y seguimiento diario que establezca la Corporación, con el fin de que se realice un seguimiento adecuado a las condiciones de salud de los trabajadores.
- **PROHIBIDO** utilizar las medidas de excepción autorizada por la institución, para realizar diligencias Personales o movilizarse en horarios no laborales.

5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM**, ha extremado las medidas higiénicas y de prevención en sus instalaciones para garantizar un ambiente de trabajo seguro. Adoptando las recomendaciones emitidas por el Ministerio de salud y la Protección social a través de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM	Código:	I-CAM-041
		Versión:	1
		Fecha:	29-04-2020

Las cuales son:

HIGIENE Y PREVENCIÓN:

MEDIDAS GENERALES.

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad.

-Optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

6. LAVADO DE MANOS FRECUENTE

Se ha demostrado que las manos juegan un papel muy importante en la transmisión de agentes patógenos. Es por eso que el lavado de manos representa una de las medidas más importantes prevenir el COVID-19. ya que su práctica reduce la probabilidad de microorganismos presentes en las manos y el hacerlo frecuentemente reduce hasta en 50% en contraer el virus.

- Por tanto, la Corporación, ha dispuesto de 26 lavamanos ubicados en diferentes puntos estratégicos en todos los centros de trabajo dotados con jabón líquido, toallas desechables para que todos sus funcionarios y visitantes puedan realizar el lavado de manos.
- Así mismo, se han establecido responsables en cada centro de trabajo, encargados de establecer horarios de lavado de manos.
- Realicen el lavado mínimo cada dos (2) horas o antes si la situación lo amerita.
- La entidad cuenta con 24 dispensadores de gel antibacterial distribuidos en diferentes puntos de la Corporación con alcohol en una concentración del 75%; para que todos sus funcionarios y visitantes puedan realizar el lavado de manos seco.
- Se deben organizar turnos para realizar el lavado de manos, con el fin de garantizar el

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM	Código:	I-CAM-041
		Versión:	1
		Fecha:	29-04-2020

distanciamiento social con una distancia mínima de 2 metros al interior del baño.

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.
- La Corporación ha instalado recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos, así como información importante para la prevención del contagio de COVID-19.

LA TÉCNICA TIENE LA SIGUIENTE SECUENCIA (VER FIGURA 1.):

- Retirar objetos de las manos como, pulseras, reloj y anillos.
- Humedecer las manos con agua corriente
- Aplicar 3 a 5 ml de jabón líquido.
- Esparcir el agua jabonosa en las manos.
- Frotarse palma con palma las manos vigorosamente.
- Frotarse la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.
- Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados en forma interdigital.
- Frótese los dorsos de los dedos entre sí. En forma de candado.
- Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, fróteselo con un movimiento de rotación hacia arriba, y viceversa.
- Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa permitiendo el lavado de uñas.
- Enjuague dejando correr el agua desde la parte distal hacia la proximal.
- secar con toalla de papel de un solo uso.
- Cerrar el grifo con la toalla si no tiene sensor o forma automática.
- Descartar la toalla en caneca destinada para tal fin.

¿Cómo lavarse las manos?

⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



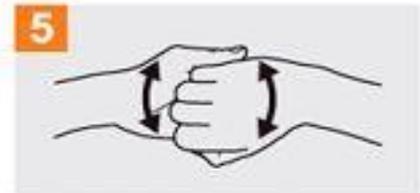
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



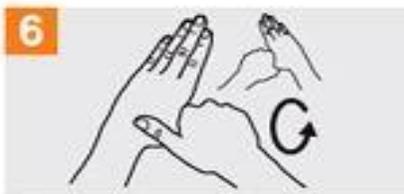
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



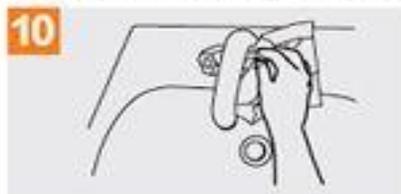
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



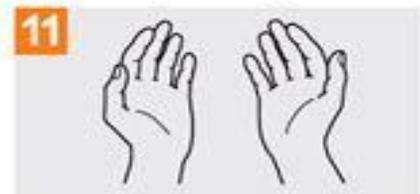
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM	Código:	I-CAM-041
		Versión:	1
		Fecha:	29-04-2020

LAVADO DE MANOS EN SECO (ALCOHOL GLICERINADO Y/O GEL ANTIBACTERIAL)

La técnica es la siguiente:

- Las manos deben estar completamente secas al utilizar el alcohol Glicerinado.
- Al presionar la válvula dispensadora debe evitarse el contacto directo de las manos con ésta.
- Aplique 2-5 ml de la solución antiséptica en ambas manos.
- Esparcir el alcohol Glicerinado y/ o gel antibacterial.
- Frote las manos, palma con palma.
- Frotarse la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.
- Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados en forma interdigital.
- Frótese los dorsos de los dedos entre sí. En forma de candado.
- Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, fróteselo con un movimiento de rotación hacia arriba, y viceversa.
- Frótese las uñas y punta de los dedos de la mano derecha contra la palma izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
- El procedimiento completo tiene una duración de 30 segundos.
- Déjelas secar al aire ambiente. Generalmente no es necesario porque cuando completa los 30 segundos ya están secas. No secar con toalla ni al calor.

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



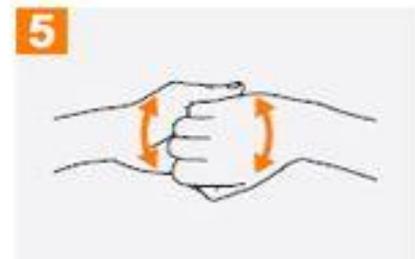
Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Una vez secas, sus manos son seguras.





**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR
RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN
AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM**

Código: I-CAM-041

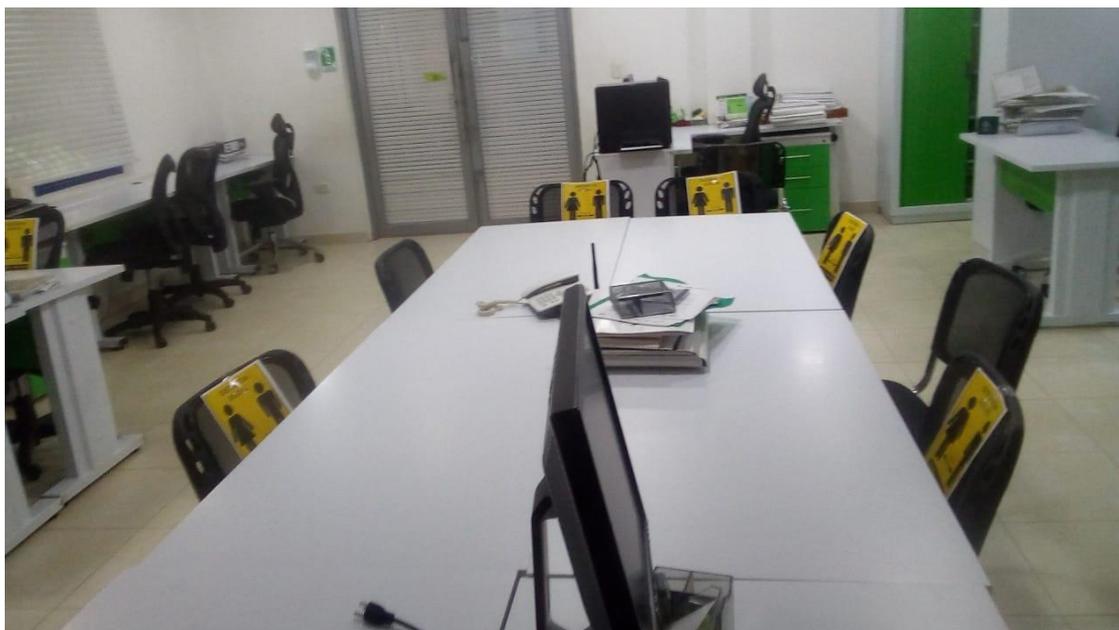
Versión: 1

Fecha: 29-04-2020

7. DISTANCIAMIENTO FÍSICO

El distanciamiento físico, significa mantener un espacio entre usted y las demás personas fuera de su casa, Para practicar el distanciamiento físico dentro de las instalaciones de la Corporación y al realizar las labores en campo se requiere:

- Los funcionarios deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- Se demarcaron puestos de trabajo, dejando un puesto de por medio con señalización en ficha de papel informativa de color amarillo garantizando los 2 metros de distanciamiento físico.
- Se prohíbe las charlas de trabajadores con grupos grandes o aglomeraciones
- Las empresas podrán mantener máximo 50 personas por jornada dentro de sus instalaciones.
- Estas mismas recomendaciones se deben aplicaran en áreas comunes, como kiosko, sala de juntas, auditorios, áreas de cocina y cafetería, etc.





PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM

Código: I-CAM-041

Versión: 1

Fecha: 29-04-2020



8. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL- EPP.

- El área de gestión humana y la Profesional responsable del SGSST de la institución han definido los Elementos de Protección Personal, como barreras de protección frente al riesgo biológico teniendo en cuenta la matriz de EPP.
- La entrega de los EPP se realizará con el apoyo de los Directores Territoriales, garantizando su disponibilidad y recambio diariamente.
- Informar las recomendaciones de uso eficiente de Elementos de Protección Personal. (Se capacita a los funcionarios, contratistas y subcontratista en el uso, cuidado, y retiro de los mismos.)
- El uso de guantes se recomienda si se van a manipular elementos como residuos, documentos, herramientas, equipos y para las demás actividades el lavado de manos con agua, jabón, toallas desechables, gel antibacterial y/o alcohol glicerinado.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca.
- Se disponen de recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados. (caneca verde con doble bolsa negra)



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR
RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN
AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM**

Código:	I-CAM-041
Versión:	1
Fecha:	29-04-2020

- Todos los elementos de protección personal deben ser sometidos a procesos de limpieza y desinfección diariamente antes y después de la jornada de trabajo.
- La limpieza y desinfección se realizará con agua y jabón y/o detergente desinfectante con amonio cuaternario.
- Los elementos de protección personal son de uso personal y no se permitirá la rotación o préstamo de estos entre funcionarios.

TAPABOCAS

El uso de tapabocas tiene como objetivo proteger membranas mucosas de nariz y boca. El tapabocas debe ser de material impermeable frente a aerosoles o salpicaduras, por lo que debe ser amplio cubriendo nariz y toda la mucosa bucal. Puede ser utilizado por el funcionario durante el tiempo en que se mantenga limpio y no deformado. Esto dependerá del tiempo de uso y cuidados que reciba.



- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- No reutilice el tapabocas.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM

Código:	I-CAM-041
Versión:	1
Fecha:	29-04-2020

- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.



	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM	Código:	I-CAM-041
		Versión:	1
		Fecha:	29-04-2020

PROTECCIÓN OCULAR

La protección ocular tiene como objetivo proteger membranas mucosas de ojos durante la realización de actividades en donde se puedan generar aerosoles, y salpicaduras de fluidos corporales, secreciones etc. Los lentes deben ser amplios y ajustados al rostro para cumplir

eficazmente con la protección o una careta que cubra toda la cara para proteger las mucosas (si usa careta, no necesita gafas).

GUANTES

Los guantes son importantes para proporcionar una barrera protectora y previene la contaminación de las manos, así mismo reducen la probabilidad de microorganismos presentes en las manos, su uso no reemplaza la necesidad del lavado de las manos, debido a que los mismos pueden tener pequeños defectos no visibles o desgarrarse durante su uso y si no se tiene precaución las manos pueden contaminarse durante su remoción.

- Cuando un guante se rompe, se debe retirar ambos guantes, lavarse las manos con agua y jabón antiséptico y posteriormente se deberá colocar otros nuevos.
- No realice el uso de celular mientras use los guantes.
- Las manos deben ser lavadas inmediatamente después de retirados los guantes para eliminar la contaminación de las mismas que sucede aún con el uso de guantes.

Técnica de retiro de guantes

Cuando se quite los guantes, asegúrese de que la parte externa de ellos no toque sus manos desnudas, y siga los siguientes pasos:

- Agarre la parte superior del guante derecho con la mano izquierda.
- Hale hacia las puntas de los dedos. El guante se volteará al revés.
- Sostenga el guante vacío con la mano izquierda.
- Ponga dos dedos de la mano derecha en la parte superior del guante izquierdo.
- Hale hacia las puntas de los dedos hasta que haya volteado el guante al revés y lo haya retirado de su mano. El guante derecho estará ahora dentro del guante izquierdo.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM

Código:	I-CAM-041
Versión:	1
Fecha:	29-04-2020



9. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

Los procesos de limpieza y desinfección de la institución deben ser metódicos, programados y continuos, de forma que garanticen la disminución de las infecciones y su transmisión. El objetivo principal de la limpieza es reducir el número de microorganismos del medio, para evitar su difusión por lo cual esta debe siempre preceder a los de desinfección, ya que facilitan la acción de los germicidas.

Se debe iniciar con la eliminación de polvo lo cual se realiza fácilmente por barrido húmedo o por aspiración, pero nunca por barrido seco, ya que lo único que se consigue es poner las pequeñas partículas en movimiento.

La Corporación en busca del uso eficiente del agua, e insumos y reconociendo que los colaboradores que realizan las labores de limpieza y desinfección son un soporte fundamental para el logro de los objetivos, establece unas pautas para la correcta aplicación de la metodología de limpieza y desinfección. A continuación, se listan las consideraciones que deberán ser tenidas en cuenta y aplicarse:

- El operario encargado de realizar las diluciones de los productos realizará dicho proceso de acuerdo a lo establecido en el presente manual y las fichas técnicas de los productos utilizados.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM	Código:	I-CAM-041
		Versión:	1
		Fecha:	29-04-2020

- b. El detergente y el desinfectante se debe preparar o activar y ser llevado para su uso en envase atomizador de acuerdo a la ficha técnica del proveedor.
- c. El detergente y el desinfectante se dispensan con el frasco atomizador, únicamente la dosis necesaria, sin desperdiciar ni contaminar material en forma innecesaria. No se recomienda usar en atomizador hipoclorito.
- d. Se debe realizar la limpieza y desinfección de los atomizadores cuando se reenvasan la sustancia química.

LIMPIEZA

Es la remoción de todos los materiales extraños que se adhiere a los diferentes objetos. Se realiza con agua, detergentes y productos enzimáticos. Siempre debe preceder a los procesos de desinfección. Es altamente efectiva para remover microorganismos.

Medidas importantes a considerar: Siempre siga las instrucciones de uso específicas del fabricante para cada producto de limpieza, así como la ficha de datos de seguridad y la matriz de compatibilidad de los productos químicos.

Descripción de los Procedimientos de Limpieza

Como regla común para todas las áreas se tendrá en cuenta:

- La limpieza siempre seguirá el siguiente orden: Siempre de arriba hacia abajo, de adentro hacia fuera y de lo más limpio a lo sucio.
- Realizar primero limpieza y luego desinfección, siempre se deben realizar los dos procedimientos.
- Evitar levantar polvo al limpiar. Emplear un paño húmedo para limpiar las paredes superficies.
- Lavar las superficies de arriba para abajo para que la suciedad caiga al suelo y sea lo último de recoger. Limpie primero las instalaciones que sean más altas y de ahí, siga limpiando hacia abajo. (como ejemplo: se debe limpiar primero paredes, después las mesas, luego los estantes, y como último, el piso).
- Emplear trapeadores y paños limpios/desinfectados cada vez que se inicie un proceso de limpieza en cada ambiente de las diferentes áreas.
- Los funcionarios apoyaran la limpieza de los equipos de cómputo, teléfonos y puestos de trabajo por tanto se suministrará a cada oficina un atomizador con amonio cuaternario y un paño para dicho proceso.
- Seguir estrictamente la codificación de las bolsas por colores para el manejo de desechos.
- Evitar la formación de charcos y humedad excesiva.



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR
RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN
AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM**

Código:	I-CAM-041
Versión:	1
Fecha:	29-04-2020

- Utilizar los avisos de “PISO MOJADO” durante el procedimiento de limpieza en los corredores y pasillo para evitar accidentes.
- Al terminar cada actividad deje los elementos de limpieza desinfectados en perfecto orden permitiendo el secado.
- La limpieza y desinfección se realiza dos veces al día en la jornada de la mañana y la tarde garantizando la disminución de infecciones y su transmisión en todas las instalaciones de la Corporación.

Trapeado o secado

Este procedimiento se realiza con el fin de limpiar y desinfectar los pisos. Se debe conocer el tipo de piso debido a que el exceso de agua y el uso de ácidos o abrasivos pueden causar deterioro de los mismos. Debe realizarse de la siguiente manera:

- Aplicar la mezcla de desinfectante sobre el trapeo.
- Los movimientos deben ser horizontales, tratando de no pasar dos veces por el mismo lugar.
- Se debe enjuagar el trapeador hasta verlo limpio y repasar de nuevo.
- Tener cuidado de no dejar charcos o sitios mojados que favorecen el crecimiento bacteriano y generen riesgo de caídas para el personal.
- Se deben usar dos baldes para separar el agua sucia del agua limpia.
- Después de terminar de trapear es necesario verificar que los baldes que se usan para el cambio de agua se dispongan boca abajo para evitar el cultivo de bacterias.

DESINFECCIÓN

Es un proceso destinado a conseguir la eliminación de microorganismos, con excepción de las esporas, alterando su estructura o su metabolismo, independientemente de su estado fisiológico. La Corporación utiliza productos de acción dual durante las limpiezas rutinarias.

NIVEL DE DESINFECCIÓN	DESINFECTANTE
NIVEL INTERMEDIO (DNI)	Hipoclorito de sodio
	Alcoholes
NIVEL BAJO (DNB)	Amonios cuaternarios

- **Desinfección de nivel intermedio (DNI):** Procedimiento químico que trata de inactivar todas las formas vegetativas bacterianas, la mayor parte de hongos, virus de tamaño medio y pequeño (lipídicos y no lipídicos), el virus de la Hepatitis B y *Micobacterium tuberculosis*, pero no garantiza la destrucción de esporas bacterianas. Aquí se incluyen el grupo de los fenoles, el hipoclorito de sodio, el alcohol, la cetrimida y el cloruro de benzalconio.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM	Código:	I-CAM-041
		Versión:	1
		Fecha:	29-04-2020

CARACTERÍSTICAS DE DESINFECTANTES QUÍMICOS A UTILIZAR

HIPOCLORITO DE SODIO

Compuesto químico es un oxidante fuerte y económico. Debido a esta característica se utiliza como desinfectante; además destruye muchos colorantes por lo que se utiliza como blanqueador.

Actividad microbica: Bactericidas, fungicidas, esporicidas, tuberculocida y virucida.

Usos. Desinfección de superficies ambientales y equipos. Otras aplicaciones en el cuidado de la Salud.

Dilución: Para la preparación del hipoclorito de sodio se requiere uso de agua potable. La preparación debe realizarse cada 12 horas.

Rotulo de las diluciones de Hipoclorito de Sodio: El rotulado de las diluciones preparadas debe contener las siguientes variables:

ARIBABLE	DESCRIPCIÓN
Nombre del producto	Colocar el nombre del desinfectante (Hipoclorito de sodio)
Concentración del producto	Colocar la concentración en partes por millón según el tipo de actividad: aseo recurrente
Fecha y hora de preparación	Describir la fecha de preparación y la hora en que se preparó el desinfectante, utilizar hora militar
Fecha de vencimiento	Es el tiempo de vida útil que tiene este producto a partir de la fecha de fabricación.
Nombre de quien lo preparó	Registrar el nombre de la persona que realizo la preparación del desinfectante

COMPUESTO DE AMONIO CUATERNARIO

Los compuestos de amonio cuaternario son ampliamente utilizados como desinfectantes, son compuestos que no manchan, son inodoros, no corrosivos y relativamente no tóxicos. Su acción se ha atribuido a la inactivación de las enzimas productoras de energía, desnaturalización de las proteínas celulares esenciales y la ruptura de la membrana celular.

Actividad microbica. Los resultados de información de los fabricantes y de la literatura científica publicada indican que los cuaternarios vendidos como desinfectantes son generalmente fungicidas, bactericidas y virucidas contra virus Lipofílicos (envueltos).

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM	Código:	I-CAM-041
		Versión:	1
		Fecha:	29-04-2020

Modo de acción: La acción bactericida de los amonios cuaternarios se ha atribuido a la inactivación de las enzimas productoras de energía, a la desnaturalización de las proteínas esenciales de la célula, y a la interrupción de la membrana de la célula.

Usos. Como desinfectantes para el uso en superficies ambientales no críticas, tales como pisos, muebles y paredes y para desinfectar equipos.

DETERGENTES

Los detergentes son productos jabonosos que sirven para limpiar y tienen una estructura química dividida en dos efectos: el primero humectante hace que el agua se ponga en contacto con la superficie y la película de suciedad se desprende mediante el fregado o cepillado. El segundo emulsionante hace que el detergente rodee la partícula de suciedad (absorción) y la emulsione, manteniéndola suspendida y permitiendo que sea arrastrada por el enjuague sin que se deposite.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ATOMIZADORES

Los frascos atomizadores donde se almacena temporalmente los líquidos de limpieza y desinfección son elementos expuestos a los microorganismos presentes en el área y por ende se deben desinfectar de forma periódica evitando así la proliferación bacteriana.

Se les debe realizar completa limpieza con agente detergente desinfectante en inmersión durante 10 minutos fricción y enjuague; al igual que dosis de choque con desinfectante diferente. En inmersión con HIPOCLORITO DE SODIO por 10 minutos y enjuagar

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS

Los baños son uno de los lugares que representan mayor riesgo a la hora de abordar un plan de Limpieza precisamente porque por ellos hay un gran tránsito de personas diariamente y la acumulación de bacterias y gérmenes y es mucho mayor.

- La limpieza de baños se realizará como mínimo una (2) vez al día (mañana - tarde).
- Se debe iniciar desde las partes más altas hacia abajo, desde lo más limpio a lo más contaminado por lo cual se finalizará con el inodoro.
- Se deberá aplicar detergente en cada una de las superficies teniendo en cuenta la técnica de arrastre pasando una sola vez por la misma zona.
- Posteriormente se aplicará el desinfectante de medio nivel pasando por todas las superficies dejar actuar de acuerdo al producto y retirar con elementos humedecidos en agua.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM	Código:	I-CAM-041
		Versión:	1
		Fecha:	29-04-2020

- Se coloca la dotación del baño (jabón, papel higiénico, toallas de papel).

MANEJO DE RESIDUOS.

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Informar a los funcionarios medidas para la correcta separación de residuos.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos de acuerdo con el tipo de residuos.
- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- La disposición final de los residuos sólidos biológicos generados por COVID 19, se disponen en caneca verde rotulada con doble bolsa negra y estos después se recogen por personal encargado con sus elementos de protección personal y son acopiados en contenedor rojo y luego son recogidos por INCIHUILA para su incineración.

OBSERVACIÓN: Se realizará disposición final de residuos sólidos generados por COVID 19, con CIUDAD LIMPIA; cuando no se tenga contrato vigente con INCIHUILA.

10. MANTENER LOS SITIOS DE TRABAJO VENTILADOS.

En casa o lugares de trabajo, manténgalos ventilados y con buena iluminación, evite permanecer en lugares húmedos ya que los virus se propagan fácilmente en estos ambientes. Si las oficinas permiten abrir ventanas no utilizar el aire acondicionado y procure reducir exposición en estos ambientes.

MEDIDAS GENERALES QUE DEBEN ADOPTAR FUNCIONARIOS QUE REALIZAN O DEBAN REALIZAR ACTIVIDADES FUERA DE LAS SEDES DE LA ENTIDAD.

Todo el personal directivo, técnico, contratista y/o practicante que se desplace a campo, sitios de clientes o proyectos debe:

- Gozar de buena salud, y carecer de antecedentes de enfermedades crónicas o que afecten su respuesta inmunitaria.
- Portar la totalidad de sus EPP (carnet, tapabocas) durante la visita a campo.
- Una vez terminada la actividad se deberán desechar de forma segura los elementos de protección en un contenedor de residuos ordinarios. Los elementos son de un solo uso, no se deben lavar ni reutilizar.



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR
RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN
AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM**

Código:	I-CAM-041
Versión:	1
Fecha:	29-04-2020

- Evite al máximo el contacto físico.
- Mantenga al menos 2 metros de distancia entre usted y las demás personas.
- Si requiere manipular elementos como cuadernos, lapiceros, correspondencia, intercomunicadores o abrir y cerrar puertas, realice lavado de manos con agua y jabón o el uso de soluciones de alcohol en gel. No olvide que debe hacerlo cada vez que realice cada una de estas acciones y/o cada 2 horas.
- No saludar por medio de contacto físico a las demás personas.
- Estas recomendaciones se extienden al entorno del hogar, por ello cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón; antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales, lavarlas individualmente es decir no mezclada con la ropa del resto de la familia ni con la del trabajador de uso personal.

MEDIDAS GENERALES PARA EL TRABAJO EN OFICINAS

Para la realización de actividades de oficina en las instalaciones de la CAM se han implementado las siguientes medidas de intervención:

- Antes de ingresar a las oficinas o iniciar la jornada laboral se debe realizar el protocolo de lavado de manos y durante la jornada laboral el funcionario debe realizar dicho procedimiento mínimo cada 2 horas.
- Es deber del trabajador reportar sus condiciones de salud previo al reintegro laboral o durante su jornada de trabajo al llegar a presentar cualquier sintomatología en él, familiar o comunidad al área de seguridad y salud en el trabajo.
- La asistencia a las oficinas por parte de los trabajadores no debe ser superior al 50% de la capacidad por dependencia (instalación) de la planta de personal. De igual forma, podrá hacerse uso de la modalidad de trabajo en casa preferiblemente y/o hacer turnos de asistencia a las sedes de la entidad garantizando el distanciamiento.
- Todo trabajador deberá portar obligatoriamente tapabocas.



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR
RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN
AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM**

Código:	I-CAM-041
Versión:	1
Fecha:	29-04-2020

- Todo trabajador debe implementar la **ETIQUETA RESPIRATORIA** que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él luego de usarlo.
- En la zona de copiado e impresoras, solo podrá estar una sola persona utilizando el equipo, con el fin de guardar la respectiva distancia (dos metros).
- Los baños de la Corporación, tendrán suministro de agua potable, jabón líquido y toallas desechables, que permitan el lavado de manos de forma periódica.
- El funcionario deberá conservar la medida de distanciamiento en las zonas comunes tales como baños, pasillos, salas de reuniones.
- Se notificará a los funcionarios mayores de 60 años y con condiciones de salud identificadas para la realización de trabajo en casa.
- El jefe inmediato debe asignar las actividades laborales a los funcionarios que estén en la modalidad de trabajo en casa.
- Los funcionarios que se encuentren en la modalidad de trabajo en casa deberán continuar con el cumplimiento de protocolo de lavado de manos, mecanismo al estornudar y reporte de condiciones de salud al área de seguridad y salud a través del link <https://www.alissta.gov.co/AutoEvaluacionCOVID/COVID19> aplicativo alissta de Arl Positiva.
- Los trabajadores (veterinarios, servicios generales, apoyo área de vivero y personal de vigilancia) deberán realizar un cambio al inicio y finalización de labores. Para los trabajadores de servicios generales realizan cambio de ropa en el baño que se encuentra ubicado en la oficina de las Ceibas y para los veterinarios, apoyo área de vivero en el área de veterinaria y los trabajadores que prestan vigilancia en el baño de la caseta de vigilancia.
- Los trabajadores que utilicen equipos y/o herramientas deberán realizar la limpieza y desinfección con agua y jabón o amonio cuaternario antes y después de cada uso.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM	Código:	I-CAM-041
		Versión:	1
		Fecha:	29-04-2020

FILTRÓ DE INGRESO A LAS SEDES DE LA CORPORACION:

- El Responsable del SG SST y la Profesional de Gestión Humana, realizara y contara con un censo actualizado de los funcionarios que viven con personas mayores a 70 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 entre ellas: (Diabetes, Enfermedad cardiovascular, incluye Hipertensión arterial- HTA y Accidente Cerebrovascular - ACV, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Obstructiva crónica -EPOC , Mal nutrición -(obesidad y desnutrición, Fumadores) y personas que conviven con personas que presten servicios de salud; con el fin de determinar las medidas respecto a distanciamiento social, flexibilidad en los horarios de trabajo etc.
- Se desarrollará un proceso diario de monitoreo de estado de salud en temperatura del personal y medios de transporte. Utilizando termómetro digital infrarrojo, realizar la toma rutinaria de temperatura al ingreso y salida del turno por funcionario, con el debido registro nominal en formato establecido por la Corporación. Adicionalmente realiza cada trabajador el reporte de condición de salud a través del link <https://www.alissta.gov.co/AutoEvaluacionCOVID/COVID19> aplicativo alissta de Arl Positiva, el cual permite llevar seguimiento y control del reporte de autoevaluación síntomas COVID 19.
- Instruir a los funcionarios, visitantes y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos.
- No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
- Se fomenta el pago con tarjeta y otras plataformas digitales para reducir el uso de dinero en efectivo.
- Se verifica que personal de descargue haga uso de sus elementos de protección personal, como: mascarilla, gafas y guantes para el desarrollo de su actividad y además cumpla normas básicas de bioseguridad como distanciamiento físico, lavado de manos. (caseta vigilante)



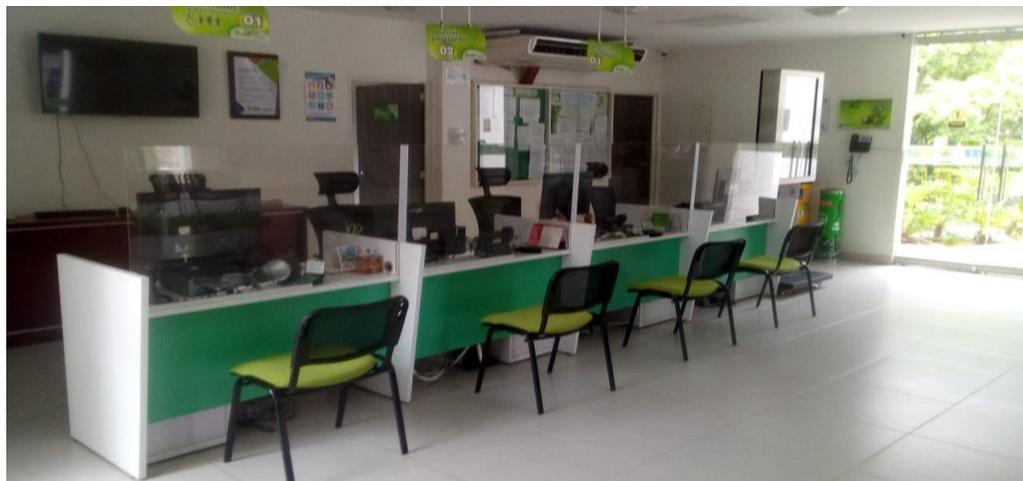
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM

Código:	I-CAM-041
Versión:	1
Fecha:	29-04-2020

- Se dispone de atomizador de amonio cuaternario en la caseta del vigilante con toallas de papel para desinfectar paquetes, insumos o productos recibidos.
- El personal que manipula el producto debe cumplir con el protocolo básico de lavado y desinfección de manos permanentemente, de acuerdo a su exposición con los productos.
- En el momento que se reinicie atención al público por el canal presencial se debe garantizar el distanciamiento físico para lo cual se demarcaron las sillas y se habilito un máximo de 8 personas.
- Se realiza control de temperatura con el formato establecido por la Corporación a todos los visitantes, clientes y proveedores.



- Se instalaron barreras en laminado acrílico en los diferentes puestos de trabajo en las líneas de frente para proteger a visitantes y trabajadores.





PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM

Código: I-CAM-041

Versión: 1

Fecha: 29-04-2020

RECOMENDACIONES PARA EL DESPLAZAMIENTO A LOS LUGARES DE TRABAJO

La Corporación implementa recomendaciones dirigidas a los funcionarios propietarios de vehículos y/o motocicletas, peatones, pasajeros de servicio público, como:

- Hacer limpieza diariamente al vehículo, por lo menos, una vez al día al finalizar las labores.
- Advertir a los funcionarios que, si durante el viaje presenta síntomas de afecciones respiratorias, como fiebre, tos, dificultad para respirar, fatiga, secreciones nasales, fiebre de difícil control y malestar general, deberá utilizar tapabocas e informar sobre su sintomatología al conductor de la empresa de transporte y deben notificar a Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo vía telefónica de dicha sintomatología, **NO DEBERÁN PRESENTARSE A LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD**, adicionalmente se realizara por parte del trabajador aislamiento en casa hasta que los síntomas desaparezcan. Estos funcionarios y/o contratistas deben ponerse en contacto con sus y a los números telefónicos habilitados por Secretaria de Salud del departamento del Huila. (Véase pagina 28-29)

CUIDADOS CON EL CONDUCTOR Y EL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Recomendaciones para usar el transporte público

1. En estaciones y paraderos, mantén **2 metros** de distancia de otras personas.
2. Al interior del transporte público, mantén **1 metro** de distancia de otros pasajeros.
3. Ten el tapabocas bien puesto y no lo toques con las manos.
4. No te laves las manos a la cara.
5. Evita tocar paredes, asientos y ventanas, si no es necesario.
6. Permite que las ventanas permanezcan abiertas.
7. Si usas el teléfono celular, desinfectalo al llegar a tu destino.

EvitaElCoronavirus



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM

Código: I-CAM-041

Versión: 1

Fecha: 29-04-2020



- El conductor debe contar en todas las salidas de campo su equipo básico de bioseguridad: monogafas, tapabocas, guantes, gel antibacterial con un 70% de alcohol, una botella de agua, toalla de tela o desechable, jabón, alcohol o cloro en envase idealmente atomizador para desinfectar las suelas de los zapatos.
- Lavarse las manos antes de ingresar al vehículo.
- Limpiar el interior del vehículo antes después de cada salida de campo (manijas, volante, pisos, cinturones de seguridad (incluyendo banda y anclajes), tablero, freno de mano, palanca de manos, ventanas, y todas las partes que el conductor y pasajero toque).
- Evitar uso de cojines, decoraciones y accesorios
- Evite toser o estornudar dentro del vehículo o sobre sus manos, usar pañuelos desechables o cubrirse con el codo.
- Mantener las ventanas abiertas
- Usar guantes desechables y monogafas en el momento de la desinfección para evitar salpicaduras



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR
RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN
AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM**

Código:	I-CAM-041
Versión:	1
Fecha:	29-04-2020

- Realizar una limpieza convencional aspirando silla y tapetes, luego rociar un desinfectante al interior del vehículo (ideal alcohol al 70%) dejarlo actuar y secar por 10 minutos naturalmente. Después realizar una limpieza de sus manos.
- Desinfectar los zapatos al subir al vehículo.
- Notificar a su jefe directo, a la responsable SG SST o Profesional de Gestión Humana de manera inmediata si presenta síntomas de gripe, tos y otros que pudieran generar sospecha de contagio de COVID-19.
- Estas recomendaciones se extienden al entorno del hogar, por ello cuando ingrese a la Vivienda quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón; antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales, lavarlas individualmente es decir no mezclada con la ropa del resto de la familia ni con la del trabajador de uso personal.
- La Corporación realizara jornadas de sensibilización a los funcionarios propietarios de vehículos respecto a las técnicas de limpieza y desinfección de los mismos con el fin de prevención al Covid 19.

11. RECOMENDACIONES EN CASA.

- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR
RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN
AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM**

Código:	I-CAM-041
Versión:	1
Fecha:	29-04-2020

actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de Luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.

12. MEDIDAS LOCATIVAS

- Realizar el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación.
- Eliminación de los sistemas de control de ingreso por huella.
- Evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones.
- Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o de escasa ventilación.

13. MEDIDAS DE HIGIENE RESPIRATORIA:

- Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable; tire el Pañuelo inmediatamente y lávese las manos con agua y jabón líquido o con un desinfectante de manos a base de alcohol, o con agua y jabón. Al cubrir la boca y la nariz durante la tos o el estornudo se evita la propagación de gérmenes y virus. Si usted estornuda o tose cubriéndose con las manos puede contaminar los objetos o las personas a los que toque.
- Abstenerse de tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus. Si se toca los ojos, la nariz o la boca con las manos contaminadas, puedes transferir el virus de la superficie a sí mismo. En el desarrollo de sus labores y mientras transite por los diferentes centros de trabajo debe utilizar las gafas y mascarilla, elementos de protección suministrado por la empresa.

14. HORARIOS DE TRABAJO FLEXIBLES:

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, establece horarios de trabajo flexibles para evitar masificación de personas al mismo lugar. Estos horarios y horas al día a trabajar están en función de las actividades a desarrollar y los centros de trabajo.

Para dar cumplimiento a la Directiva presidencial No. 03 del 22 de mayo de 2020 se continúa priorizando el trabajo en casa, a partir del día lunes 7 de junio de 2020 la Corporación realizara

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM	Código:	I-CAM-041
		Versión:	1
		Fecha:	29-04-2020

labores con un máximo del 20% de presencialidad en las sedes, esto teniendo en cuenta el número de personas que conforman los equipos de trabajo internos, independientemente de la forma de vinculación.

La jornada laboral se mantiene igual:

7:00 am a 11:30 am y de 1:30 a 6:00 pm (lunes a jueves)

7:00 am a 11:30 am y de 1:30 a 5:00 pm (lunes a viernes)

En algunos casos particulares se trabajarán en los siguientes modelos para reducir la exposición del personal y susceptibilidad en efectos de contagio por el virus:

AISLAMIENTO OBLIGATORIO DE LA POBLACIÓN DE ALTO RIESGO

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena cuenta con un número de colaboradores que, por su condición de edad y salud, son valorados como una población vulnerable por considerarse más frágiles al contagio por Covid-19.

Buscando en todo momento garantizar su salud e integridad, ha dispuesto como medida alternativa, autorizar el trabajo en casa. Mientras ellos permanezcan bajo aislamiento preventivo, será su jefe inmediato quien asigne las actividades en casa por hacer.

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo cuenta con una base de datos donde está

identificada la población de alto riesgo de la CAM, de acuerdo al siguiente mapeo de riesgos y categorización:



Tomado de Webinar Mercer Marsh,, ¿Está preparada su empresa para un retorno seguro al trabajo? Estrategias de protección de la fuerza laboral

15. ALIMENTACIÓN

- La zona común, el kiosco zona el cual se encuentra designada para alimentación de los trabajadores cuenta con cinco mesas y con su demarcación y disponibilidad de una silla

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM	Código:	I-CAM-041
		Versión:	1
		Fecha:	29-04-2020

por persona conservando los 2 metros de distanciamiento físico

- Antes de ingresar a las zonas donde se toman alimentos, asegurarse de lavar sus manos o utilizar gel antibacterial antes de proceder a su consumo.
- Limpiar diariamente con agua y jabón o amonio cuaternario las mesas y sillas al igual que el piso y paredes de cocinas con hipoclorito al 5% y/o lugares donde se toman los alimentos como el kiosko.

16. PLAN DE COMUNICACIONES

- Se brindan mensajes a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios en la Corporación, autocuidado y las pausas activas para desinfección. Se debe reiterar a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
- Se establecen mecanismos de información al usuario de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, correos corporativos o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención. Se deben utilizar medios de comunicación internos, protectores de pantalla de los computadores, aplicaciones digitales donde se recuerde a los trabajadores el protocolo del lavado de manos, antes de iniciar su labor. Se deben tener en cuenta las infografías y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se realizan capacitaciones virtuales informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en las empresas respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.

17. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SÍNTOMAS DEL COVID-19

Los funcionarios que presenten **síntomas leves (los que presenten síntomas de tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, fiebre)**, deben notificar a Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo vía telefónica de dicha sintomatología, adicionalmente se realizara por parte del trabajador aislamiento en casa hasta que los síntomas desaparezcan. Estos funcionarios y/o contratistas deben ponerse en contacto con sus servicios de salud (EPS) y a los números telefónicos habilitados por Secretaria de Salud

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM	Código:	I-CAM-041
		Versión:	1
		Fecha:	29-04-2020

del departamento del Huila.



 <p>COOMEVA EPS: 018000930779, 031 748 01 01 Opción 8 www.eps.coomeva.com.co</p>	 <p>MEDIMAS EPS: 018000955590, (1) 6510777 Opción 5 www.medimas.com.co</p>	 <p>EPS SANITAS: 018000919100 Opción 6 Luego Opción 1 www.epssanitas.com</p>
 <p>ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA AIC: 018000932811, 310862576 www.aicsalud.org.co</p>	 <p>FAMISANAR EPS: 018000916662 www.famisanar.com.co</p>	 <p>EPS SANITAS: 018000919100 Opción 6 Luego Opción 1 www.epssanitas.com</p>

 <p>EPS INDIGENA MALLAMAS: 018000913701 3123907025, 3137659037, 3175010778 www.mallamaseps.com.co</p>	 <p>COMFAMILIAR HUILA EPS: 8713092 ext. 2161 3102189546 – 3203360607 email: informacioncovid19@comfamiliarhuila.com www.epscanfamiliar.com</p>
---	--

 <p>ECOOPSOS: 018000978082. Contac center (1) 5190342 email: nsilva@ecoopsos.com.co www.ecoopsos.com.co</p>	 <p>8632041 (Lunes a Viernes 6 a.m. a 6 p.m.) 018000968712 (Lunes a Viernes 6 pm a 6 am, domingos y festivos 24 horas) www.tolihuila.com</p>	 <p>3165250131 8757133 – 8758708 – 8752369. Email: thbaspc09@gmail.com SANIDAD MILITAR www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co</p>
--	--	--

 <p>ASMET SALUD EPS 018000913876 www.asmet salud.org.co</p>	 <p>SANIDAD POLICIAL 3168709445</p>	 <p>ECOPETROL 018000 915556 323 225 6490</p>
---	---	--

	<p>Régimen Contributivo Marque desde un teléfono fijo a la Línea Gratuita Nacional 01 8000 95 4400. Desde celular puede marcar (031) 307 70 22. Régimen Subsidiado Marque desde un teléfono fijo a la Línea Gratuita Nacional 01 8000 95 2000. Desde celular puede marcar (031) 307 70 22.</p>
---	--

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM	Código:	I-CAM-041
		Versión:	1
		Fecha:	29-04-2020

donde podrán recibir orientación e información sobre las medidas de auto cuidado, signos de alarma y síntomas.

En el caso que se presenten síntomas de Covid 19 en trabajadores dentro de las instalaciones de la Corporación se aislara en la oficina de sala de juntas de cada dependencia, se verificaran nuevamente control de signos vitales, se alistara el botiquín de primeros auxilios y se llama al centro de atención de servicios de urgencias más cercano para su traslado y atención médica

Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, dejarlo en una zona aislada y avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir. Además, se deberá bloquear de la programación de turnos de trabajo hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.

- En los casos posibles (caso con criterio clínico compatible con un diagnóstico de COVID-19 al que no ha realizado una prueba de diagnóstico microbiológico o caso cuyo resultado de laboratorio para SARS-CoV-2 no es concluyente)** El funcionario deberá notificar a la empresa por escrito las intervenciones realizadas y/o recomendaciones emitidas por EPS y/o Secretaria de Salud para la atención del caso al correo electrónico: klaguna@cam.gov.co El seguimiento y el alta serán supervisados por su médico de EPS, todo lo anterior debe ir soportado con un reporte de EPS. El reintegro al sitio de trabajo se dará luego que la EPS y/o ente de salud, expida certificación negativa. Adicionalmente se realizará seguimiento diario al registro del estado de salud a través de la plataforma ALISTA de la ARL Positiva a través del link: <https://www.alissta.gov.co/>
- El caso confirmado que ha requerido ingreso hospitalario (caso que cumple criterio de laboratorio (RT PCR positiva en cualquiera de los genes de SARS-CoV-2)).** Deberán mantener aislamiento domiciliario con monitorización de su situación clínica desde el alta hospitalaria, siempre que el cuadro clínico se haya resuelto o hasta que se obtenga un resultado de laboratorio negativo. El reintegro al sitio de trabajo se dará luego que la EPS y/o ente de salud, expida certificación negativa de su estado de salud, el cual debe poner en conocimiento a Gestión Humana y Seguridad y salud en el trabajo al correo electrónico: klaguna@cam.gov.co

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM	Código:	I-CAM-041
		Versión:	1
		Fecha:	29-04-2020

- La empresa realizará diariamente el seguimiento y monitoreo de las condiciones de salud y se apoyará en los canales oficiales establecidos por el gobierno nacional y departamental dispuesto por las entidades y la empresa.

Notificación de Casos: Una vez recibida la información de caso positivo por parte del funcionario, el área de Gestión Humana y SST le notificará al director de la entidad, para que este a su vez emita el comunicado oficial a los entes de salud y se tomen las medidas sanitarias referentes al cerco epidemiológico del funcionario afectado.

Aislamiento preventivo del área de trabajo: En el momento de presentarse un caso positivo en la CAM, La profesional responsable del SG-SST recomendará entrar en aislamiento preventivo al menos por 15 días a toda el área de trabajo a la que pertenezca el funcionario, los cuales deben de comunicarse con su EPS y/o Secretaria de Salud del departamento de Huila y manifestar sintomatología.

La profesional de Gestión Humana notificará a la Secretaria de Salud y a la EPS de la identificación del caso en el sitio de trabajo para que cada una realice la intervención correspondiente, y conjuntamente con el área de Seguridad y salud en el trabajo realizará el reporte a ARL Positiva para que determine el origen del contagio, y se activara el Modelo de atención Medica establecido por la ARL POSITIVA para la Contingencia por COVID 19.

Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al Profesional de Gestión Humana para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

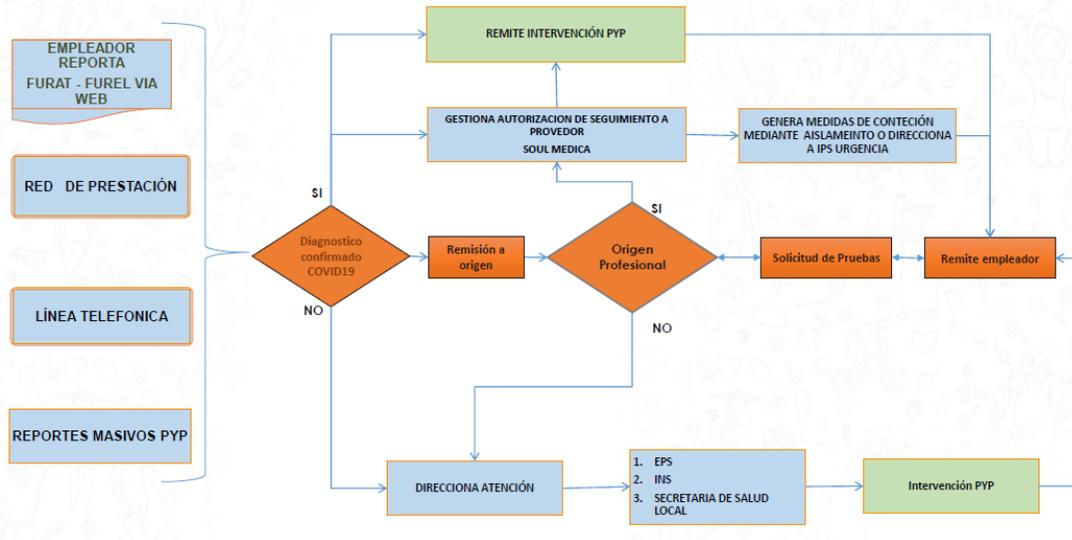
La CAM deberá proceder a desinfectar las zonas de la dependencia en los cuales cualquier caso positivo de COVID-19 haya tenido contacto.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM

Código:	I-CAM-041
Versión:	1
Fecha:	29-04-2020

PROTOCOLO DE ATENCIÓN INICIAL DE RIESGO BIOLÓGICO COVID -19



La CAM deberá proceder a desinfectar las zonas de la dependencia en los cuales cualquier caso positivo de COVID-19 haya tenido contacto.

CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO
Director General

ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario General

Proyecto. Keyla R. Laguna
Profesional Universitario GH

Katerine Fierro Araujo
Responsable SG-SST

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DAR RESPUESTA AL COVID-19 EN LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM	Código:	I-CAM-041
		Versión:	1
		Fecha:	29-04-2020

BIBLIOGRAFIA

- Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020
<https://id.presidencia.gov.co/Documents/200424-Resolucion-666-MinSalud.pdf>
- Documento Soporte GIPS 24 Lineamiento a adoptar en Sectores diferentes a salud, abril de 2020.
- Ministerio de Salud de Colombia (1 de mayo 2020)
<https://twitter.com/MinSaludCol/status/1256299348385644544>